

Expediente nº: PA SER 49/2025 (A/SER-044885/2025)

Objeto: Servicio de atención en unidad hospitalaria de tratamiento y rehabilitación para adultos con trastorno mental grave (1 lote).

**SUBSANACIÓN DE DEFECTOS U OMISIONES
SOBRE nº 1 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA**

Efectuada por la Mesa de Contratación, en sesión de fecha 22 de enero de 2026, la apertura electrónica del sobre nº 1 "Documentación Administrativa", correspondiente al procedimiento abierto denominado Servicio de atención en unidad hospitalaria de tratamiento y rehabilitación para adultos con trastorno mental grave (1 lote), de referencia PA SER 49/2025, y realizada la calificación previa de los documentos que, conforme a los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que rigen la licitación, deben presentar los licitadores en el citado sobre, los miembros de la Mesa de Contratación han acordado solicitar a la empresa **SANATORIO ESQUERDO, S.A.**, con CIF **A28014553**, la siguiente subsanación:

1. Presentar Anexo III - Declaración Responsable Múltiple subsanando el órgano de contratación del PA SER 49/2025, Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid. En el Anexo III presentado consta como órgano de contratación la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales. Comunidad de Madrid.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, se concede un plazo de **tres días naturales** al licitador indicado para que lo subsane.

La documentación deberá aportarse de manera telemática a través del siguiente enlace de la web oficial de la Comunidad de Madrid:

<https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica#documentos>

Unidad administrativa de destino 07UN934 Dirección de Contratación de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, con la identificación de la empresa y el número de expediente.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: CABRERA LERMA PALOMA
Fecha: 2026.01.22 19:06